

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO 282642	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 23605 B/83	(32) FECHA 21-NOVIEMBRE-1983	(33) PAIS Italia
--	---------------------------------	---------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL G09F 3/03
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "UN PRECINTO DE SEGURIDAD".
--

(51) SOLICITANTE (ES) la compañía italiana de responsabilidad limitada: PLASTI-MAX S.r.l.
--	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Via Don F. Iazzari 11 24064 GRUMELLO DEL MONTE (Bergano) Italia
---	----------------

(52) INVENTOR (ES)
--------------------	-------

(53) TITULAR (ES)
-------------------	-------

(54) REPRESENTANTE D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO	Ref.: O.G. 41.728/PP
---	----------------------

Este modelo de utilidad corresponde a un precinto de seguridad con dispositivo de bloqueo, destinado a artículos en general a fin de evitar la sustracción abusiva de los mismos. La combinación y configuración de las piezas que componen el precinto es lo que le confieren las características concretas de utilidad.

En los grandes almacenes se tiene la costumbre de disponer los artículos en estanterías fácilmente accesibles al público a fin de facilitar al comprador que compruebe la calidad o que busque el tamaño deseado o que él mismo se encargue del resto de las operaciones que son normalmente cometido del vendedor. Al final de la selección el artículo se entrega en caja para su pago.

Este sistema de ventas es indudablemente práctico y conveniente, pero tiene la desventaja de que permite que las personas delictivas se aprovechen del libre acceso a las estanterías para robar la mercancía, poniéndose por ejemplo, prendas, a escondidas, que desde luego no pasarán por caja.

Las etiquetas convencionales que van normalmente sujetas a los artículos en cuestión, mediante cordones o hilos o incluso cosidas, se pueden quitar con facilidad con el consiguiente riesgo de que no se cobren los artículos si carecen de aquellas.

Por consiguiente la finalidad del presente invento es la de proporcionar un precinto de seguridad con una forma determinada que, impida se pueda quitar a no ser que lo haga la persona autorizada para ello, por ejemplo, el ayudante de caja en el caso de los grandes almacenes.

Esta y otras finalidades del invento estarán cla-

ras para los especialistas en el tema, después de que hayan leído las siguientes descripciones.

Según el invento el precinto de seguridad se caracteriza esencialmente por estar dotado de un primer y un segundo elemento. Este último va insertado en el primero pero sin que se pueda extraer a causa del dispositivo de bloqueo que se prevee. Tanto el primero como el segundo elemento van provistos de medios inter-auxiliares para sujetar el artículo a marcar y de medios que permiten la desactivación del dispositivo de bloqueo.

A simple modo de ejemplo este invento se ilustra en las figuras de los planos adjuntos.

Figura 1 - Vista lateral del precinto de seguridad con sus elementos desmontados.

Figura 2 - Vista del primer elemento únicamente en la dirección de la flecha F de la figura 1.

Figura 3 - Vista desde arriba del segundo elemento únicamente.

Figura 4 - Vista lateral del precinto de seguridad con los elementos montados; el primer elemento está parcialmente desplazado para mostrar el dispositivo de bloqueo.

Figura 5 - Vista desde arriba del precinto de seguridad ensamblado.

Figura 6 - Vista lateral de la llave de desbloqueo.

Figura 7 - Vista lateral del precinto de seguridad montado en un zapato; y

Figura 8 - Corresponde a un precinto de seguridad modificado a utilizar con artículos distintos a las prendas de vestir.

Refiriéndonos a las figuras anteriores vemos que el precinto de seguridad está constituido por un primer y un segundo elemento de material plástico adecuado rígido y moldeable a la vez. En líneas generales, al referirnos a estos elementos lo haremos por los números 1 y 2.

El elemento 1 consta de un cuerpo paralelepípedo 3 dispuesto en el fondo y que va provisto de una prolongación 4 que termina en un plano 5. Tal como se muestra especialmente en la figura 2, el cuerpo 3 es hueco por su interior y va provisto longitudinalmente de unos perfiles 6 que forman las guías para el deslizamiento del segundo elemento 2, tal como se describe a continuación con más detalle. De la pared superior interna del cuerpo 3 sobresale una pieza de bloqueo, a la que nos referiremos generalmente con el número 7. Esta pieza de bloqueo consta de una primera lengüeta 8 y una segunda lengüeta dentada 9. Ambas lengüetas forman un cuerpo unitario que va unido al cuerpo 3 por la prolongación 10.

En la cara exterior del cuerpo 3, en la parte de la lengüeta 8, se prevé un agujero pasante, cuya función se describirá más adelante.

El elemento 2 consta de una barra rectilínea 12 que termina en una parte curva 13, incorporando un plano que corresponde sustancialmente con el plano 5 del elemento 1. En la parte superior de la barra 12 se extienden transversalmente una serie de dientes 15. La barra es de dimensiones adecuadas para poder desplazarse a lo largo de las guías formadas por los perfiles 6 del elemento 1.

Tal como se ve especialmente en la figura 4, cuando el elemento 2 está en funcionamiento va insertado en el

elemento 1 en la dirección de la flecha F, haciendo que entren en contacto los planos 5 y 14 sujetando así entre medias los artículos a marcar tales como un fular, unos guantes, blusas o prendas similares de vestir.

5. Durante su deslizamiento, la lengüeta de uñeta 9 se apoya sobre el dentado 15, permitiendo la introducción - del elemento 2 pero impidiendo que se salga debido al arrastramiento de dicha lengüeta 9 contra el dentado 15.

- Las superficies de los planos 4 y 15 están convenientemente moleteadas para poder agarrar y sujetar entre medias cualquier artículo textil o también, en el caso de otros artículos, como pueden ser zapatos, uno de los planos podría tener una pequeña punta saliente 16 (ver la figura 1) adecuada para poder pillar la piel o el cuero interior del zapato 17 con el precinto de seguridad montado en la forma que se ve en la figura 7.

- En el cuerpo modificado ilustrado en la figura 8, se ven unas piezas semi-circulares 18 que pueden unirse a los planos 5 y 14 para abarcar la parte rígida de artículos tales como paraguas, asas de maletines y similares.

- Para poder desbloquear el precinto de seguridad, lo que deberá hacer la persona autorizada para ello, es necesario emplear la llave 20 que se ve en las figuras 4 y 6. Esta llave 20 tiene un extremo que se acopla con el borde del cuerpo 3 (Figura 4) y un pasador 21 que penetra en el agujero pasante 11 presionando hacia abajo la lengüeta 8 de la pieza de bloqueo 7, elevando así la lengüeta de uñeta 9, desacoplándola del dentado 15 que va en el elemento 2, el cual se puede soltar entonces del elemento o cuerpo 3, con lo que queda desbloqueado el artículo.

A fin de ocultar el agujero 11 el precinto de seguridad va convenientemente provisto de una placa 22, con líneas a rayas en la figura 5, que va montada en el elemento o cuerpo 3 y que lleva todos los datos necesarios para la mejor identificación del artículo.

Por lo que antecede, parece evidente que un precinto de seguridad según el invento que nos ocupa podrá aplicarse fácilmente a los artículos, pero no podrá quitarse sin la utilización de la llave correspondiente u otros medios similares.

Las dimensiones del precinto de seguridad con la inclusión de la placa 22 son lo suficientemente grandes para que esté siempre a la vista, si se trata de un artículo que la gente intenta llevarse puesto o de otro artículo distinto a las prendas de vestir. De esta forma se hará desistir a los presuntos ladrones.

Es evidente que la forma y las dimensiones de las piezas de agarre (planos 5 y 14) y los semi-círculos 18) podrán variar según el tipo de artículo al que deba dotarse de un precinto de seguridad.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "UN PRECINTO DE SEGURIDAD", con Prioridad de la solicitud de modelo de utilidad italiano número 23605 B/83 de fecha 21 de Noviembre de 1983, según las características esenciales de las siguientes:

.../...

.../...

REIVINDICACIONES

1.- Un precinto de seguridad, aplicable a artículos en general, caracterizado por estar compuesto de un primer y un segundo elemento (1,2), este último va insertado en el primer elemento pero no se puede quitar a causa de los dispositivos de bloqueo (7) que se proveen. Cada uno de los dos elementos (el primero y el segundo) van provistos de medios auxiliares (5, 14, 16, 18) para sujetar el artículo a marcar y de medios (11, 20, 21, 8) que permiten la desactivación de los citados dispositivos de bloqueo.

2.- Un precinto de seguridad, según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los dispositivos de bloqueo constan esencialmente de una lengüeta de uñeta (9), asociada con el primer elemento para engranar con un diente del dentado (15) que va en el segundo elemento.....

3.- Un precinto de seguridad, según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el primero y segundo elemento van cada uno de ellos provistos de una prolongación (4, 13) que lleva a su vez una pieza para agarrar o sujetar los artículos.

4.- Un precinto de seguridad, según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los medios para permitir la desactivación de los dispositivos de bloqueo constan esencialmente de un elemento (21) en forma de punta que se inserta dentro de un agujero pasante (11) previsto en el primer elemento en la parte de la lengüeta (8) que forma parte de los dispositivos de bloqueo (7) y que es integral y opuesta a la lengüeta de uñeta (9).

5.- Un precinto de seguridad, según reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que el agujero pasan-

te citado anteriormente va oculto por una placa (22) postiza aplicable al primer elemento.

5. 6.- Un precinto de seguridad, según reivindicaciones anteriores y caracterizado por el hecho de que los miembros auxiliares que sujetan el artículo a marcar tienen distintas formas y dimensiones según el artículo al que se destine dicho precinto de seguridad.

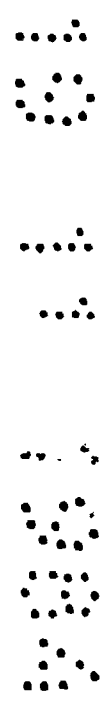
7.- "UN PRECINTO DE SEGURIDAD".

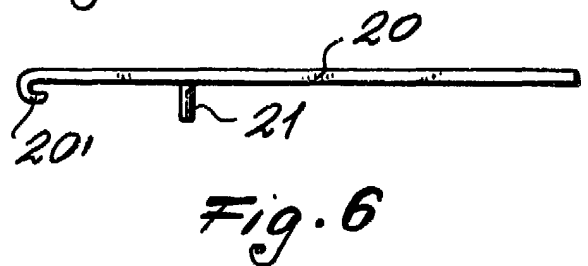
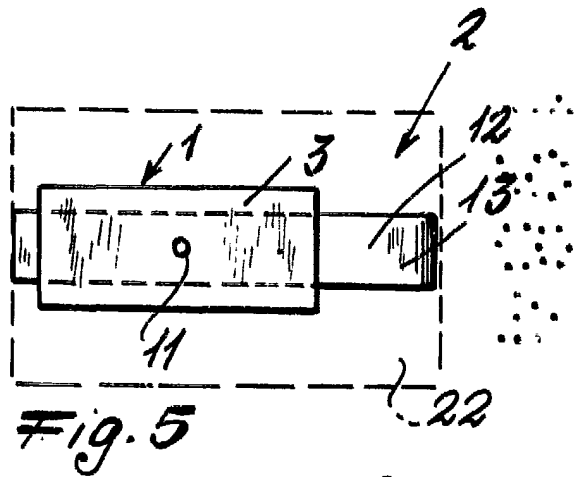
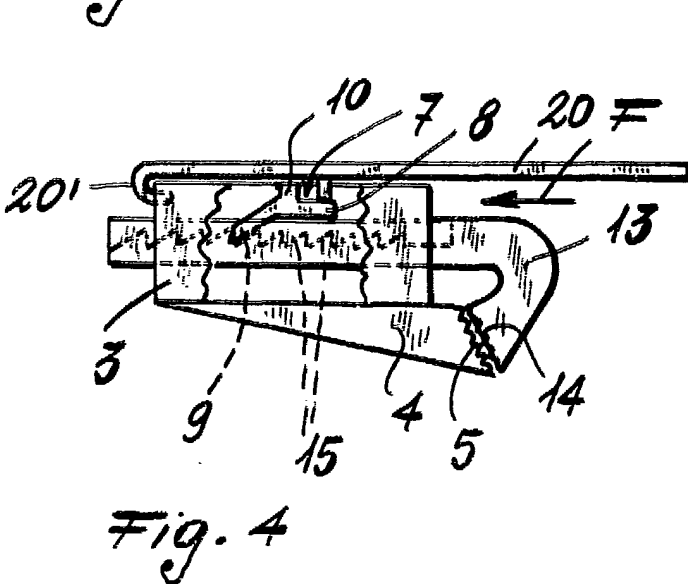
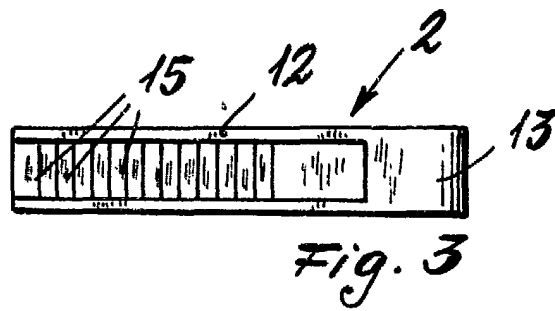
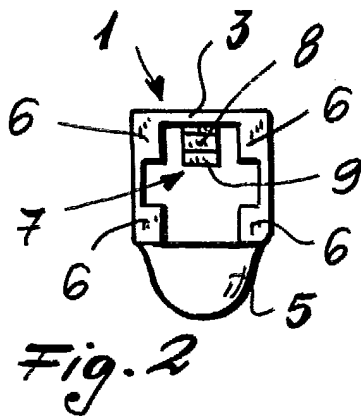
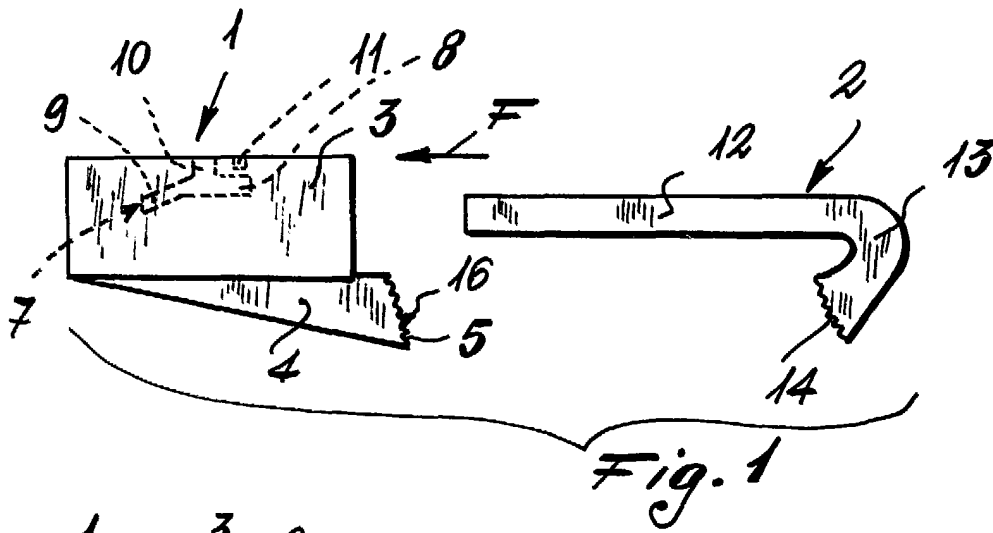
10. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina -- por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 19 NOV. 1984

PLASTI-MAX S.r.l.

P.P. *[Handwritten Signature]*





Madrid, 19 NOV. 1984

P.P.

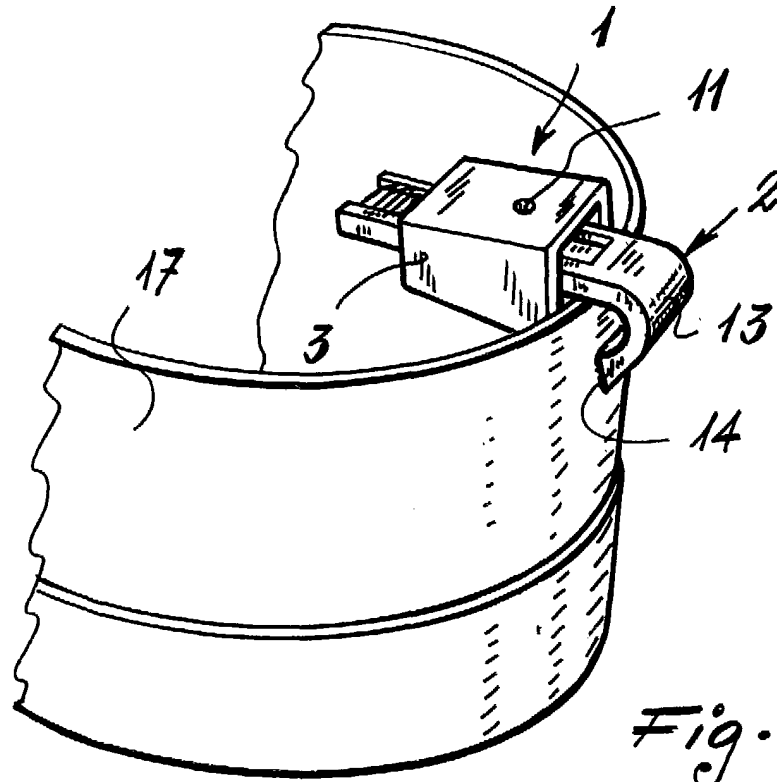


Fig. 7

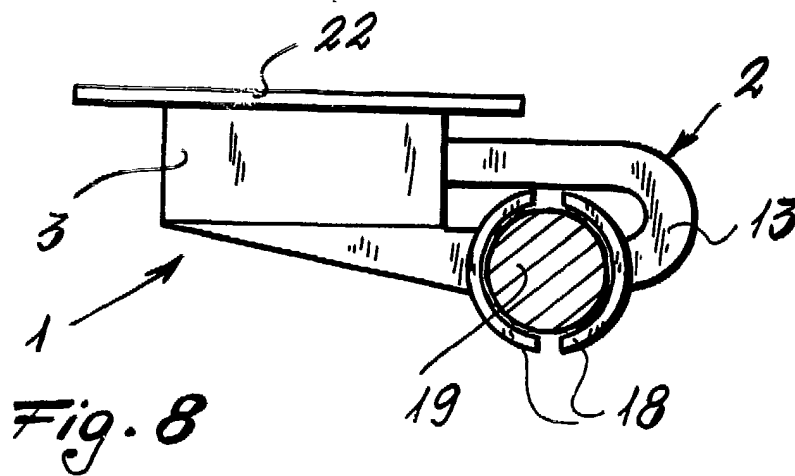


Fig. 8

Madrid, 19 NOV. 1984

P.P.